



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 OCT. 2022 09:16:09

Entrada **236299**

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Marta Rosique i Saltor**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Congreso de los Diputados, a 05 de octubre de 2022

Marta Rosique i Saltor
Diputada
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

El pasado 27 de junio de 2022, fue aprobado en subcomisión el informe sobre la regulación del cannabis para uso medicinal. En este informe, se establecen algunas conclusiones como que el sistema regulatorio vigente permite valorar y aprobar nuevas propuestas de medicamentos a través de los procedimientos establecidos, o que los preparados derivados del cannabis que actualmente no tienen una autorización de comercialización podrían tener utilidad terapéutica.

También se establecen algunas recomendaciones, como garantizar la disponibilidad de tales medicamentos derivados de cannabis, y que, en el plazo de 6 meses desde la aprobación del informe, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios realizará los trabajos necesarios para que las recomendaciones tengan encaje en la normativa y sean viables.

Finalmente se establece que anualmente, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas, realizará un informe sobre el consumo de cannabis y la frecuencia de consumo en población adolescente y adulta.

Es por ello por lo que se formulan las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Cuántos nuevos medicamentos, que contienen productos obtenidos del cannabis, han sido admitidos desde la aprobación del citado informe?
2. ¿Considera el gobierno que se está garantizando la disponibilidad de medicamentos derivados de cannabis para su uso terapéutico, tal y como establece el primer punto de las recomendaciones?
3. ¿Qué medidas se han tomado para permitir la disponibilidad en el mercado farmacéutico de extractos o preparados estandarizados de cannabis?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

4. ¿Considera el gobierno que se están tomando las medidas necesarias para que en el plazo de 6 meses desde la aprobación del citado informe las recomendaciones y conclusiones tengan encaje en la normativa y sean viables, tal y como determina el punto 1?5 de las recomendaciones?
5. ¿Se ha realizado ya el informe sobre el consumo de cannabis y la frecuencia de consumo en población adolescente y adulta? En caso negativo, ¿Cuándo está prevista su realización?
6. ¿Considera el gobierno que se está reforzando el papel de los actores sanitarios clave en el uso terapéutico del cannabis? ¿En caso afirmativo, de qué modo?
7. ¿Estudiará el gobierno las propuestas presentadas por los distintos grupos parlamentarios que no fueron finalmente aprobadas? De ser así, ¿de qué modo?